



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 115, fecha: viernes, 18 de Junio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TIERZO

ANUNCIO INICIAL ORDENANZAS TIERZO

1925

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 11 de junio de 2021 del Ayuntamiento de TIERZO por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula del REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.

TEXTO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de del REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de junio de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://tierzo.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá



definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Tercero a 11 de junio de 2021. El Alcalde-Presidente. Don Jorge Encabo Fabián